

MODIFICACIÓN A REGLAMENTO INTERNO FONDO DE INVERSIÓN IFUND MSCI BRAZIL SMALL CAP INDEX

Administrado por Administradora General de Fondos Security S.A.

Santiago, 23 de septiembre de 2019

Estimado(a) Cliente

Comunicamos a usted que el día 17 de septiembre de 2019, se depositó el nuevo texto refundido del Reglamento Interno del **Fondo de Inversión MSCI Brazil Small Cap Index**, en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos de la Comisión para el Mercado Financiero.

La modificación realizada, que fue acordada en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 23 de mayo de 2019, es la siguiente:

SECCIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO	MODIFICACIÓN
VIII. Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas, CINCO. Contabilidad del Fondo, numeral 5.4, letra c)	Se establece en la letra c) Valorización de Instrumentos de capitalización nacional y extranjeros : <i>“Las acciones de cada una de las sociedades anónimas abiertas nacionales y los instrumentos de capitalización extranjeros en las que invierta el Fondo se valorarán diariamente de acuerdo a su valor de cierre del último día de transacciones válidas, cuyos precios son proporcionados por un proveedor externo independiente.”</i>

La modificación incorporada en el reglamento interno **entrará en vigencia el 4 de octubre**, la cual también podrá consultar en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero www.cmfchile.cl

Si necesita mayor información, le agradecemos comunicarse con su Ejecutiva(o) de Inversiones, o con nuestro **Equipo de Atención a Clientes (56-2 2581 5600 - sacinversiones@security.cl)**.

Muy atentamente,

Juan Pablo Lira T.
Gerente General
Administradora General de Fondos Security S.A.